AEFUPA

ASOCIACION DE EMPLEADOS DE FINCAS URBANAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPULSIÓN AFILIADO DE AEFUPA

Estimados/as integrantes de la asociación.

En la última Asamblea de afiliados celebrada el 18 de junio de 2022, siguiendo lo establecido en los Estatutos de AEFUPA, y como punto Nº 3 del orden del día se propuso la expulsión de un afiliado de la asociación. Seguidamente reflejamos lo acordado:

1. **Expulsión y baja del afiliado V. G. F. en aplicación del artículo 9.b2 de los Estatutos:** "Comportar descrédito o perjuicio a la Asociación y/o se efectúen actos en contra de la misma".

Se informa a los presentes que el compañero de profesión V. G. F., siendo afiliado de AEFUPA y sin previo aviso, se presentó el 25 de enero de 2022 en la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo como afiliado de otro sindicato y sorpresivamente apoyó una propuesta del mismo para quitar la representatividad legal de la que disponía AEFUPA para estar en dicha mesa negociadora. Dicha propuesta V. G. F. la ratificó posteriormente con su firma en el acta de la reunión.
Dicha acción comporta un grave perjuicio para AEFUPA, puso en peligro su representatividad y va en contra de los intereses de la asociación.

Ante la gravedad de los hechos y con la aplicación de los Estatutos de AEFUPA, se reunió la Junta Directiva y se acordó por unanimidad de todos sus miembros proponer a la Asamblea la expulsión del referido afiliado. También se ha informado a los presentes que Don V. G. F. ha devuelto los recibos bancarios emitidos por la asociación sin ninguna explicación y tampoco ha presentado alegaciones a la propuesta de su expulsión ni se ha presentado en la Asamblea para realizarlas personalmente.

Se hace constar en acta que se somete a votación y se aprueba por unanimidad de todos los presentes la expulsión de AEFUPA del afiliado V. G. F.

ATENTAMENTE

AEFUPA
Asociación de Empleados de Fincas
Urbanas del Principado de Asturias
C/Foncalada, Nº 7 - 1ºG
33002 - OVIEDO